Areguá 06 de marzo de 2026

Ramon Arce, Administrador de Contratos
Gobernación del departamento central
Presente

INFORME DE FISCALIZACION DE OBRA CIVIL
GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO – PLURIANUAL 2025-2026
CONTRATISTA: JL y Compañia SA
CONTRATO: 35/2025
ID: 476.119

CERTIFICADO N° 3

CONSIDERACIONES GENERALES

• EL presente trabajo de fiscalización se realizó en compañía de **Diego Jara** representante legal de la firma JL y Compañía SA. (el contratista) y el fiscal de obra el Ingeniero Adrián Almada.

• La inspección se realizó de manera visual y realizando las mediciones correspondientes en el sitio de obra zona Construcción de Puente Metalico en la Ciudad de Mariano Roque Alonzo, en donde se pudo observar los trabajos realizados por el contratista (fotos).

1- Informe Técnico Fiscal

Nos constituimos en el sitio de obra para la verificación de los trabajos realizado por el contratista, en donde se pudo observar que se realizaron trabajos de provision y fabricación de las estructuras metálicas para el puente, montaje de loas estructuras en el sitio de obra así como el cálculo estructural el proyecto entre otros rubros que se puede graficar en el acta de medición.

Esta Fiscalización manifiesta que acompaño los procesos, así también el avance físico financiero, ha realizado verificaciones in situ en la fecha de hoy y cuenta con 100% de avance en los rubros ejecutados, según el acta de medición, cabe resaltar que la empresa constructora ha cumplido con las especificaciones técnicas establecidas y la calidad de los materiales utilizados para dicha obra. (se adjunta acta de medición N° 3)

-Estado financiero o certificaciones realizado al contratista.

Primer Certificado: Pagado
Segundo Certificado: Pagado
Tercer Certificado: en proceso

De esta manera podemos verificar que el contratista ya ha culminado con los trabajos contratados.

Para finalizar el presente informe de avance de obra dejamos algunas fotos que respalde el presente informe.

Ing. Adrian Almada
Reg. 3813
Fiscalizador

Ing. Adrian Almada
Fiscalizador de Obras
Reg. 3813

ACTA DE MEDICIÓN N° 03

ACTA DE MEDICIÓN N° 03				ACTA DE MEDICIÓN N° 03		
LICITACIÓN: "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO – PLURIANUAL 2025-2026" ID N° 476.119				Cantidades		
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Anterior	Presente	Acumulado
N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD			
1	Calculo estructural	un	1,00	1,00	0,00	1,00
2	Desarrollo de proyecto ejecutivo	un	1,00	1,00	0,00	1,00
3	Letrero de obra 2,00 x 3,00	un	1,00	1,00	0,00	1,00
4	Vallado de obras	ml	35,00	35,00	0,00	35,00
5	Marcacion y replanteo	m2	72,00	72,00	0,00	72,00
6	Provison y montaje de puente metalico según calculo de 6 mts. De ancho por 12 mts. De largo con un solo carril y paso peatonal	ml	12,00	5,70	6,30	12,00
7	Pasarela peatonal montada con tablero vehicular	ml	12,00	6,00	6,00	12,00
8	Limpieza periodica, final de obras y retiro de escombros	un	1,00	0,10	0,90	1,00

Ing. Adrian Almada
Reg. 3813
Fiscalizador

Ing. Adrián Almada
Fiscalizador de Obras
Reg. 3813

04/03/26

Ramón Arce
Administrador de Contratos
Gobernación Dpto. Central

REGISTRO FOTOGRÁFICOS DEL LLAMADO - LICITACIÓN 476.119 - CONSTRUCCIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO – PLURIANUAL 2025-2026

Ing. Adrian Almi...
REG. 3813
Fiscalizador

GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO
CENTRAL

Aregua 05 de marzo del 2026

SEÑOR
ADRIÁN JAVIER ALMADA GABRIAGUEZ
FISCALIZADOR DE OBRAS - GDC

Por medio de la presente se remite el **Expediente N° 0628/2026 de fecha 05/03/2026** presentada por la firma **JL Y COMPAÑÍA S.A** mediante el cual solicita la verificación del Certificado N°3 en el marco del **CONTRATO N° 35/2025 LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO – PLURIANUAL 2025-2026" CON ID N° 476.119**.

En tal sentido solicito la revisión y verificación de los documentos remitidos con la emisión del informe respectivo. -

Atentamente

Ramón Arce
Administrador de Contratos
Gobernación Dpto. Central

Ing. Adrián Almada
Reg. 381[illegible]/05/26
Fiscalizador